

¿Contra qué no se puede interponer un recurso mediante este proceso?

Cualquier reclamo por discriminación basado en raza, color, nacionalidad de origen, edad, sexo, discapacidad, o creencias políticas o religiosas.

Delantero estas quejas a:

Department of Social Services
Office for Civil Rights
P.O. Box 1527
Jefferson City, MO 65102
Phone: 1-800-776-8014
Text/Voice: 1-800-735-2466/1-800-735-2966

Cualquier reclamo involucrando o alegando actividad criminal de los empleados. El Director Regional, o su designado, inmediatamente referirá este tipo de reclamos a la Oficina del Director de la División para su revisión y para tomar cualquier acción necesaria.

Cualquier tipo de disputa relacionada con el resultado de una investigación por abuso/negligencia de menores. Para este tipo de reclamos se debe proceder de acuerdo a lo establecido en el proceso de revisión establecido CA/N.

Cualquier dictamen de una corte o un estatuto vigente.

Guardian ad litem (GAL), Abogado Especial Nombrado por la Corte (CASA), o nombramientos judiciales. Reclamos sobre tales nombramientos deben realizarse acatándose a la jurisdicción de la corte.

Revocación o negación de cualquier licencia para adopciones/padres sustitutos.

Cualquier reclamo de un proveedor de cuidados alternativo, referente a una decisión del director de casos acerca de un niño en su cuidado.

Aquellas personas que reciban subsidios para adopción, subsidios para custodia, o que participan en el Programa de Abuelos como Padres Sustitutos no son elegibles.

Resolución de una queja de la entrega del servicio con Los servicios de los niños implican la revisión en los niveles siguientes:

1. Trabajador del Servicio de los Niños, Supervisor Del Servicio de los Niños, y/o a través del equipo de la ayuda de la familia si es aplicable.
2. Encargado de Circuito o designee.
3. Administrador o designee regional.
4. Director o designee de la División.



EQUAL OPPORTUNITY/AFFIRMATIVE ACTION EMPLOYER
SERVICES PROVIDED ON A NON-DISCRIMINATORY BASIS.



Sepa Las Sus Derechas



Una Guía a las Derechas del Consumidor

Misión De Children's Division's Declaración

La misión de la Children's Division está al socio con familias, comunidades, y gobierno para proteger a niños contra abuso y negligencia y asegurar seguridad, permanencia, y el bienestar para Missouri niños.

Metas de Servicios

Servicios Protectores Del Niño: para proteger a los niños que se identifican como las víctimas del abuso o de la negligencia.

Servicios Familia-Centrados: para mejorar y mantener la unidad de la familia para el bienestar de niños.

Cuidado Foster: para proporcionar los hogares alternativos seguros para niños cuando ha sido determinado por la corte que no pueden los niños permanezca en sus hogares.

Servicios Intensivos Del En-Hogar: para ofrecer oportunidad para que familias sigan siendo con seguridad junto el evitar colocación del hacia fuera-de-hogar de niños siempre que sea posible, proteja a niños con el realce de las capacidades de la familia, y proporcione los servicios eso asista a las familias en la gerencia de la crisis y restaure a familias a un aceptable nivele del funcionamiento.

Servicios De la Adopción: para establecer permanencia y la estabilidad en las situaciones que viven de los niños y asegura a eso la continuidad de la familia las relaciones y las conexiones serán preservadas para los niños.

Children's División (CD) está comprometida a proveer a los niños y a las familias de Missouri con los mejores programas y servicios posibles, de la forma más profesional. Usted tiene el derecho a instaurar un recurso si no está satisfecho con los servicios que ha recibido, o si usted siente que no ha sido tratado de una forma justa y respetuosa. Ningún miembro del personal de la CD tomará algún tipo de acción contra usted por instaurar un recurso.

¿Qué es un recurso?

Un recurso es un reclamo presentado por una persona que siente que existe una causa justa para protestar o no estar de acuerdo.

Un recurso puede ser cualquier desacuerdo o reclamo que un menor, o un miembro de la familia, tenga contra un empleado de la Children's División. Un recurso puede ser relacionado con una variedad de asuntos por la prestación de servicios.

¿Quién puede instaurar un recurso?

Un menor de 12 o más años de edad.

Cualquier niño menor de 12 años, con la asistencia de uno de sus padres, su guardián, proveedor de cuidados fuera del hogar, o padre sustituto.

Cualquier miembro de la familia que está recibiendo servicios, o a quien se le hayan suspendido los mismos dentro de los últimos 30 días.

Las Derechas Del Consumidor

Usted tenga la derecha...

- servicios sin la discriminación sin importar su edad, raza, religión, pertenencia étnica, fondo de familia, orientación sexual o inhabilidad.
 - trátese con respecto.
 - sea activo en la fabricación de un plan del servicio que resuelva sus necesidades.
 - rechace participar en los servicios se ofrecen que.
 - sepa y entienda qué puede suceder si usted rechaza a acepte los servicios se ofrecen que.
 - protección de la información confidencial según estado estatutos.
 - reciba los servicios en idiomas que usted puede entender.
 - representación legal en cualquier afectar de los procedimientos de la corte su niño.
 - archive un agravio formal si usted se siente que le tratan sin respecto.
 - Para insertar una declaración en su expediente de caso.
- Usted tiene el derecho de
- contactar a su representante legal antes de ser entrevistado como presunto autor de maltrato infantil y negligencia

Horas de Operación

Las oficinas de condado de la Children's División son Lunes-Viernes abierto a partir del 8:00 -5:00 p.m. El abuso de niño y el telefono directo de la negligencia se pueden alcanzar en 1-800-392-3738 y es operacional 24 horas al día.